



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

**FECHA DE SANCION: 17 de Octubre de 2023.-**

**NUMERO DE REGISTRO: 5209**

**EXPEDIENTE H.C.D. N°: B-15128/23.-**

**Visto:**

Que la compensación de la Plaza de Monte Rincón para la Construcción del Centro de Salud Oeste se realizó mediante Ordenanza 2975 en la zona de avenida 3 y paseo 150; y

**Considerando:**

Que al momento del debate de la Ordenanza 2975, que desafectó una parte de la Plaza de Monte Rincón para construir el Centro de Salud Oeste, el bloque mayoritario impuso su criterio, alegando la ausencia de espacios públicos disponibles en el barrio de Monte Rincón;

Que este Bloque de Concejales desde el año 2018 venía requiriendo sin éxito el estado del Banco Municipal de Tierras, creado mediante ordenanza 2021 del año 2005, y que tenía como objeto hacer transparente la disponibilidad de Suelo Urbano del Municipio;

Que prueba de esta inquietud son la presentación del expediente B-12717/19 (Cambiemos) - Cumplimiento Ordenanza 2021 s/ Banco de Tierras Municipal, rechazado por la mayoría del Frente de Todos; el expediente B-13137/20 (JUNTOS) - Banco de Tierras Municipal: reitera solicitud de informes cumplimiento ordenanza 2021/05, que fue pasado a Comisión por el frente de Todos en la tercera sesión ordinaria del 2020 y el 19 de Abril de ese año el entonces Concejales Monge (Frente de todos) propuso tratamiento en conjunto con otros expedientes y archivo masivo; el expediente B-14254/22 (JUNTOS) - Banco de Tierras Municipal: solicitud de informes cumplimiento ordenanza 2021, que fue pasado a Comisión, y que en el marco de las tratativas para ceder un predio al Sindicato de Trabajadores Municipales, obtuvo una respuesta parcial;

Que el loteo denominado barrio Médanos que comercializa la inmobiliaria Mazzei Propiedades fue objeto de pedidos de informes sin responder: B-13072/20 Cambiemos - Pedido de estudio de impacto ambiental Loteo ruta 11 e/ 119 y 123; y expediente B-14081/21 Cambiemos - Solicita informes sobre Estudios de Impacto Ambiental de loteos que comercializa Mazzei Propiedades, rechazado por el Frente de Todos;

Que mediante Ordenanza 2975 votada por este Honorable Cuerpo el 6 de junio de 2020 se desafectó parte de la Plaza de Monte Rincón para la construcción del Centro de Salud Oeste;



Provincia de Buenos Aires  
Municipalidad de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante

-----  
"1983 / 2023 – 40 Años de Democracia"

Que en los fundamentos de la Ordenanza 2975 se señala que “.. existe una falta de reservas fiscales en las inmediaciones del barrio para afectar a ese destino.” y que “.. existe un espacio verde apto para ser compensado con una reserva fiscal emplazada en otro sitio..” en relación a la reserva fiscal existente en la Sección G, manzana 50 parcela 11, que desde la aprobación del cambio ha pasado a ser una curiosa sucursal de la Plaza de Monte Rincón, ubicada en avenida 3 al sur del paseo 150;

Que compensar una plaza a un barrio en una ubicación distante a más de dos kilómetros es violatoria de los más elementales principios urbanísticos, y somete a la población al deterioro de su medio ambiente y sus espacios de recreación.-

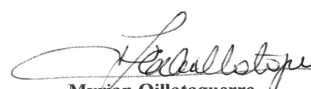
**Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:**

## R E S O L U C I Ó N

**PRIMERO:** Encomiéndese al Departamento Ejecutivo Municipal elabore una ----- compensación de la superficie desafectada de la Plaza de Monte Rincón en un espacio de dominio privado cedido al Municipio en el loteo ubicado en el barrio Médanos, que comercializa Mazzei Propiedades.-----

  
Luciana Macarena G. Merkin  
Secretaria  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Myrian Oillataguerre  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell